



## PRECIOS PÚBLICOS DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Precios públicos establecidos por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 18 de febrero de 2025 (BOP 41 de 3 de marzo de 2025). Expte 1633/2025.

I. Los precios públicos establecidos se fundamentan en la prestación del servicio que este Ayuntamiento tiene que realizar para la gestión diaria de los aparcamientos de titularidad municipal sitos en la calle Gestoso esquina con calle Rafael Santos, en la calle Nicolás Alpérez y en la Casa de la Juventud.

II. Están obligados al pago de este precio público los usuarios de los aparcamientos, en cuanto se benefician directamente de los servicios. La obligación de pago del importe de los precios públicos establecidos nace en el momento de la prestación del servicio, debiendo hacerse efectivo en el momento de la retirada del vehículo cuando el servicio se preste por días y horas y por adelantado en el caso de abonos mensuales.

III.- Las cuantías de los precios públicos son las siguientes:

### TARIFAS

Primera hora gratuita	0,00 euros
Precio minuto 61 parking rotatorio	0.22 euros
Precio por minuto del 62 al 120	0,00898 euros
Precio por hora	0,75 euros
Precio máximo diario	17,25 euros

### COCHES

Abono mensual 24 horas	60,00 euros
Abono mensual diurno (de 7 a 20 horas)	40,00 euros
Abono mensual diurno oficinas (de 7 a 16 horas)	30,00 euros
Abono mensual nocturno . Modalidad reducida.(de 20 a 7 horas)	40,00 euros
Abono mensual nocturno . Modalidad ampliada.(de 20 a 7 horas de lunes a viernes. Sábados, domingo y festivos 24 horas)	45,00 euros

### MOTOCICLETAS

Abono mensual 24 horas	30,00 euros
Abono mensual diurno (de 7 a 20 horas)	20,00 euros
Abono mensual diurno oficinas (de 7 a 16 horas)	15,00 euros
Abono mensual nocturno. Modalidad reducida (de 20 a 7 horas)	20,00 euros
Abono mensual nocturno . Modalidad ampliada.(de 20 a 7 horas de lunes a viernes. Sábados, domingo y festivos 24 horas)	25,00 euros
Nueva tarjeta de acceso de abonados por pérdida o deterioro	5,00 euros

### CANCELACIÓN DE DENUNCIAS

TARIFA DE CANCELACIÓN DE DENUNCIAS Si la permanencia en el aparcamiento ha sido igual o inferior a 24 horas. 17,25 euros

TARIFA DE CANCELACIÓN DE DENUNCIAS Si la permanencia en el aparcamiento ha sido superior a 24 horas. 0,75\*nº-1 de horas de estacionamiento

IV.- Se establece una fianza, a depositar por los abonados para responder del pago del precio público, equivalente al importe de la correspondiente mensualidad.

V.- El precio será cobrado, cuando se aplique la tarifa de rotación, en el propio aparcamiento, mediante la





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

aplicación de los procedimientos técnicos adecuados que permitan la emisión de justificantes o resguardos, en los que se hará constar la identificación del vehículo; así como, hora, día y minuto de entrada.

Los usuarios abonados deberán realizar los pagos mensuales por anticipado entre los días uno y cinco de cada mes. Si en dicho plazo no se ha producido el pago, se procederá a desactivar la tarjeta del aparcamiento y se requerirá al interesado para que realicen el pago antes del último día del mes, con la advertencia de que, de no hacerlo, supondrá la pérdida del abono y la ejecución de la fianza depositada.

**VI.-** En la utilización de los estacionamientos se observarán las normas establecidas en el Reglamento de uso y servicio de los aparcamientos públicos de titularidad municipal.

**VII.-** El acceso a los estacionamientos obliga, por sí mismo, a la aceptación de las normas de utilización que por el órgano gestor se establezcan.

